



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 129 / 2026

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios N° 22/2026 para adquirir materiales para el reemplazo, ampliación y reparación de **cañería de agua potable** en diferentes zonas de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Subsecretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos, se solicitó se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra de materiales necesarios, a través de memo interno de fecha 23/06/2026, dirigidos al Área de Compras y Suministros;

Que, los materiales que se solicitan para el recambio de **cañería de agua**, serán utilizados para el reemplazo y extensión de cañería de agua potable en calle Sargento Cabral entre Urquiza y Güemes en mano par; en calle Las Tunas y 13 de Marzo mano impar; calle Ituzaingó entre Belgrano y Triunvirato mano par (pasaje interno), además de la necesidad de contar con caños y material disponible para efectuar las reparaciones necesarias frente a roturas de los caños existentes en nuestra ciudad;

Que la necesidad de reemplazo deviene de que la cañería cumplió su ciclo y hay caños existentes que no son de los diámetros adecuados para garantizar un servicio adecuado;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Siete Millones Cien Mil (\$7.100.000,00);

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 23 de junio del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo las compras requeridas;

Que, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 22/2026** para el día 8 de julio de 2026, a la hora 11:00, con el objeto de adquirir los materiales que a continuación se detallan, para el reemplazo y extensión de cañería de agua potable en calle Sargento Cabral entre Urquiza y Güemes en mano par; en calle Las Tunas y 13 de Marzo mano impar; calle Ituzaingó entre Belgrano y Triunvirato mano par (pasaje interno), además de la necesidad de contar con caños y material disponible para efectuar las reparaciones necesarias frente a roturas de los caños existentes en nuestra ciudad, todo ello a instancias de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.

➤ **MATERIALES AGUA POTABLE**

Materiales	Unidades	
Caños PVC Ø50 X 6mts junta goma homologado normas IRAM línea gris	uni	84
Caños PVC Ø110 X 6mts junta goma homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Cupla PVC Ø50 junta Goma homologado normas IRAM (mango) línea gris	uni	30
Cupla PVC Ø63 junta Goma homologado normas IRAM (mango) línea gris	uni	10
Cupla PVC Ø75 junta Goma homologado normas IRAM (mango) línea gris	uni	10
Cupla PVC Ø110 junta Goma homologado normas IRAM (mango) línea gris	uni	10
Cupla lisa PVC Ø63 junta pegar homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Cupla lisa PVC Ø75 junta pegar homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Cinta advertencia plástica 15 cm ancho color AZUL	mts	500
Tapa H PVC Ø50 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	15
Tapa H PVC Ø63 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Tapa H PVC Ø75 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Te PVC Ø75 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Te PVC Ø63 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Curva 90° PVC Ø75 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Curva 90° PVC Ø63 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Curva 45° PVC Ø75 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Curva 45° PVC Ø63 J/P homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Acoples de liso y rosca macho Ø110 homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Acoples de liso y rosca macho Ø75 homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Acoples de liso y rosca macho Ø63 homologado normas IRAM línea gris	uni	10
Válvula Esclusa Bronce Ø50mm (llave paso 2")	uni	3
Válvula Esclusa Bronce Ø63 mm (llave paso 2 ½ ")	uni	3
Válvula Esclusa Bronce Ø75 mm (llave paso 3")	uni	2
Abrazadera PVC Ø50 a ¾ doble cuña	uni	30
Abrazadera PVC Ø63 a ¾ doble cuña	uni	15
Abrazadera PVC Ø75 a ¾ doble cuña	uni	15
Abrazadera PVC Ø110 a ¾	uni	10
Abrazadera PVC Ø160 a ¾	uni	10
Espiga/ Rosca macho ¾ para para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	50
Espiga / Rosca macho ½ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	20
Espiga/Rosca Hembra ¾ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	50
Espiga/ Rosca Hembra ½ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	20
Codo Espiga/ Espiga ¾ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	50
Codo Espiga / Espiga ½ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	20
Espiga/ Espiga ¾ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	25
Espiga/ Espiga ½ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	20
Te Espiga / Espiga ¾ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	25
Te Espiga/ Espiga ½ para caño polietileno homologado norma IRAM	uni	20
Caño polietileno ¾ homologado norma IRAM K4	uni	200
Caja de piso para medidor de agua PVC 40x20x17	uni	20
Llave de paso bronce ¾	uni	20

➤ **LUGAR DE ENTREGA:**

Los materiales deberán ser **entregados en la ciudad de General Ramírez**, donde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos lo indique.

➤ **DEPOSITO GARANTÍA DE OFERTA:**

Los oferentes que transfieran el depósito de garantía de oferta -equivalente al 1% de la oferta total- deberán remitir el comprobante respectivo al correo electrónico tesoreria@generalramirez.gob.ar o al celular 3435341810, con la leyenda "Depósito garantía de oferta Concurso de Precios 22/2026, nombre o razón social del oferente y número de CUIT.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a través de correo electrónico a los siguientes proveedores del rubro, quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen:

- "Brauer Eduardo", brauermat-aranguren@hotmail.com
- "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", ryanke@laganadera.com.ar
- "Leffler y Wollert SRL", ventas@lefflerywollert.com.ar
- "Weimer SRL", corralon@weimersrl.com
- "Neivert Matías J.", corralonneivert@gmail.com
- "Nutritotal SRL", mriffel@nutrihaus.com.ar
- "Hidroplast SA", hidroplast@hotmail.com
- "Conexión SRL", conexion@conexionsrl.com.ar
- "Elementos y Proyectos S.A.", info@ep-sa.com.ar
- "Kraff Daniel Fabián", uniondoble@hotmail.com

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Siete Millones Cien Mil (\$7.100.000,00).

Artículo 4º) Imputar a la partida presupuestaria Trabajo Público N° 02-03-30-02-05-08-60-01, Cuenta N° 528, conf. memo interno de Contaduría Municipal de fecha 23/06/2026.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

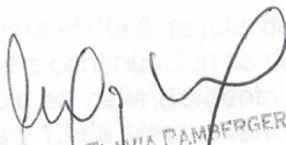
Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 30 de junio de 2026.


Prof. Mónica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD CRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Cral. Ramírez